

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11525** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento CONCURSO n.º 724/10 por auto de fecha 16/03/11 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor AYA AGUIRRE Y ASOCIADOS con C.I.F. n.º B- 84229392, con domicilio en C/ San Marcos 3 de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador Concursal es D. Jesús Arnés Sánchez, con domicilio en Madrid, calle Estrella 20.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 17 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110019864-1